

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva

Roma, 12-16 de junio de 2006

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 6 del programa



Distribución: GENERAL

EB.A/2006/6(A,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/3

9 junio 2006

ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL COMITÉ DE FINANZAS DE LA FAO

El Director Ejecutivo se complace en remitir adjunto el informe del Comité de Finanzas de la FAO relacionado con el PMA. El informe contiene los siguientes temas del programa:

- Cuentas bienales comprobadas de 2004–2005 (WFP/EB.A/2006/6-A/1,2,3)
- Examen de la tasa de los costos de apoyo indirecto (WFP/EB.A/2006/6-C/1)
- Examen del marco de gestión basada en los resultados para el seguimiento y la presentación de informes de los resultados: Informe del Auditor Externo del PMA (WFP/EB.A/2006/6-D/1)
- Informe parcial sobre las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2006/6-E/1)
- Informe del Inspector General (WFP/EB.A/2006/6-F/1)
- Informe sobre las categorías de costos del PMA (WFP/EB.A/2006/6-G/1)
- Informe sobre los saldos de caja del PMA (WFP/EB.A/2006/6-H/1)
- Segundo informe parcial sobre la aplicación de las normas internacionales de contabilidad (WFP/EB.A/2006/6-I/1)
- Informe del Director Ejecutivo sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 g) del Reglamento General)(WFP/EB.A/2006/6-J/1)
- Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para 2006-2007 (WFP/EB.A/2006/6-K/1)

FC 114/Informe del PMA

Junio de 2006



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

S

COMITÉ DE FINANZAS

114º período de sesiones

Roma, 1 – 2 de junio de 2006

Informe sobre asuntos relacionados con el PMA



INFORME DEL 114º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE FINANZAS

1 y 2 de junio de 2006

1. El Comité de Finanzas presentó al Consejo de la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) el siguiente informe de su 114º período de sesiones, que se había convocado a petición del Programa Mundial de Alimentos (PMA) con el fin de examinar los asuntos financieros que se iban a presentar en el siguiente período de sesiones de la Junta Ejecutiva del PMA.
2. Estuvieron presentes los representantes siguientes:
Presidente: Sr. Aamir Khawaja (Pakistán)
Vicepresidente: Sr. Augusto Zodda (Italia)
Miembros: Sr. Aboubakar Bakayoko (Côte d'Ivoire)
Sr. Søren Skafte (Dinamarca)
Sr. Eckhard W. Hein (Alemania)
Sr. Seiichi Yokoi (Japón)
Sr. Roberto Seminario (Perú)
Sr. Ahmed I. Al-Abdulla (Qatar)
Sr. Lee Brudvig (Estados Unidos de América)
Excma. Sra. Mary M. Muchada (Zimbabwe)
3. El Comité tomó nota de que se había designado al Sr. Brudvig para completar el mandato de los Estados Unidos en el Comité de Finanzas y a la Excma. Sra. Mary Muchada para sustituir a la Sra. Mutiro como representante de Zimbabwe en el 114º período de sesiones del Comité de Finanzas. El Comité también tomó nota de que la Sra. Baiardi (Paraguay) no pudo asistir al período de sesiones.

Al aprobar el programa, el Comité expresó preocupación por el hecho de que la documentación no se hubiese recibido a tiempo en todos los idiomas.

FECHA Y LUGAR DEL 115º PERÍODO DE SESIONES

4. Se informó al Comité de que se había previsto, con carácter provisional, que el 115º período de sesiones se celebrase en Roma del 25 al 29 de septiembre de 2006. Al tomar nota de que era probable que el programa para el período de sesiones de septiembre fuera muy pesado, el Comité sugirió que se considerara la posibilidad de prolongar la duración del dicho período de sesiones. Las fechas definitivas se decidirían en consulta con el Presidente.



Tema 2 del programa – Cuentas bienales comprobadas de 2004-2005

5. El Comité examinó los tres documentos correspondientes a este tema del programa, a saber:

- Informe del Director Ejecutivo sobre la administración financiera del Programa Mundial de Alimentos en el bienio 2004-2005;
- Dictamen del Auditor Externo sobre los estados financieros comprobados correspondientes a 2004-2005; y
- Comprobación de los estados financieros del Programa Mundial de Alimentos correspondientes al bienio 2004-2005.

Basándose en el examen y en las preguntas y cuestiones planteadas por el Comité y las aclaraciones facilitadas por el Auditor Externo y la Secretaría del PMA, el Comité:

- a. tomó nota de que el 45% del gasto total, de 6.200 millones de dólares EE.UU. se refería a productos alimenticios, mientras el 55% correspondía a costos de transporte y otros costos directos e indirectos. El Comité examinó esta cuestión con mayor detenimiento en el marco del tema siguiente del programa —véase el párrafo 14— y tomó nota de que el aumento de los costos de transporte durante el bienio se había debido en gran parte a la escasez temporánea de la oferta de flete marítimo y al incremento de los costos de transporte terrestre interno, que al parecer habían constituido una desviación con respecto a las tendencias a largo plazo;
- b. expresó su satisfacción por el hecho de que el Auditor Externo hubiera emitido un claro dictamen sin reservas sobre las cuentas bienales correspondientes a 2004-2005;
- c. manifestó su preocupación por ciertas deficiencias en los controles internos detectadas por el Auditor Externo en las operaciones de emergencia llevadas a cabo a raíz del tsunami y expresó su confianza en que las iniciativas que estaba emprendiendo el PMA redundaran en la mejora de los procedimientos de control;
- d. manifestó su interés por el examen que iba a realizar la Secretaría del PMA sobre los tres mecanismos de financiación internos, a saber, el mecanismo de financiación del capital de explotación, la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI) y el mecanismo de anticipo de los costos de apoyo directo (CAD), con objeto de simplificarlos o unificarlos;
- e. destacó la importancia de registrar las contribuciones en forma de servicios aportadas por los donantes y por los gobiernos receptores para los proyectos del PMA;
- f. señaló que las repercusiones de la Recomendación 1 del informe del Auditor Externo planteaban complejas cuestiones de gobierno relacionadas con la función, el mandato, la composición y el establecimiento del Comité de Auditoría y la relación del PMA con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y el Consejo de la FAO, y en particular con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y el Comité de Finanzas de la FAO;
- g. recomendó que la Junta Ejecutiva considerase con detenimiento las repercusiones de la Recomendación 1, y que antes de adoptar ninguna medida en relación con dicha recomendación, el PMA consultara a las Naciones Unidas y la FAO; y



- h. expresó su preocupación por los préstamos de productos a que hacía referencia el Auditor Externo y se mostró satisfecho de que la Secretaría del PMA confirmara su intención de aplicar la recomendación del Auditor Externo.

Tema 3 del programa – Examen de la tasa de los costos de apoyo indirecto

6. La Secretaría presentó el documento “Examen de la tasa de los costos de apoyo indirecto”, que completaba el informe preliminar presentado en febrero. Se estudiaron las distintas posibilidades para fijar la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto (CAI), lo que se tradujo en una propuesta de adopción de una nueva metodología que se aplicaría para fijar la tasa de CAI en el futuro. Asimismo, la Secretaría propuso un nivel indicativo para la cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) y recomendó que en el bienio 2006-2007 la Junta mantuviera la tasa vigente de recuperación de los CAI del 7,0%, y que siguiera perfeccionando al mismo tiempo, con arreglo a su metodología, la clasificación de los costos de apoyo indirecto y directo.
7. El Comité elogió la labor realizada por la Secretaría para elaborar una metodología que permitiera establecer la tasa de CAI empleando los resultados efectivos y teniendo en cuenta las previsiones de gastos y de financiación. El Comité ratificó las tres recomendaciones recogidas en el proyecto de decisión para la Junta. Asimismo, recomendó que la Secretaría controlara atentamente los movimientos de la cuenta de igualación del presupuesto AAP e informara periódicamente a la Junta sobre el nivel de la cuenta, en especial si el saldo de la misma se situaba por debajo del nivel indicativo.

Tema 4 del programa – Examen del marco de gestión basada en los resultados para el seguimiento y la presentación de informes de los resultados: Informe del Auditor Externo del PMA

8. El Comité tomó nota de que la introducción del marco de la gestión basada en los resultados era un proceso aún en curso en el PMA. El Comité acogió favorablemente el informe y manifestó su deseo de que la Secretaría le presentara periódicamente más información al respecto. También afirmó que esperaba con interés recibir un nuevo informe del Auditor Externo sobre la pertinencia, fiabilidad y mensurabilidad de los indicadores de las realizaciones.

Tema 5 del programa – Informe parcial sobre las recomendaciones del Auditor Externo

9. La Secretaría presentó el documento “Informe parcial sobre las recomendaciones del Auditor Externo”, que incluía las observaciones preliminares de la Secretaría acerca de dos informes del Auditor Externo que se presentarían a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de junio de 2006. El Comité tomó nota del documento y elogió el esfuerzo de la Secretaría en la preparación de respuestas en relación con los informes más recientes; asimismo, manifestó su aprecio por el establecimiento de unos plazos para la aplicación de las recomendaciones, conforme a una recomendación anterior del Comité.



Tema 6 del Programa – Informe del Inspector General

10. El Inspector General del PMA presentó su informe, preparado de conformidad con el párrafo 2) b) viii) del Artículo VI del Estatuto del PMA. Destacó la estrategia de supervisión adoptada y los recursos asignados para aplicarla, los resultados obtenidos y los problemas de gestión que se habían puesto de manifiesto a raíz de la labor realizada.
11. El Comité valoró positivamente el informe y pidió y recibió aclaraciones sobre los aspectos siguientes: i) la contratación de servicios de transporte; ii) la encuesta sobre la satisfacción de los clientes; iii) las recuperaciones comunicadas; iv) la relación con el Comité de Auditoría; v) la política en materia de protección de denuncias de abusos y prácticas ilegales o corruptas; vi) el fraude financiero en el seno del Despacho Regional de Johannesburgo (África Meridional); vii) el seguimiento y la rendición de cuentas de los asociados en la ejecución; viii) el aumento del número de casos investigados; ix) los servicios gratuitos prestados por PricewaterhouseCoopers; y x) el grado de colaboración entre las unidades de supervisión de los organismos radicados en Roma.
12. El Comité de Finanzas tomó nota de este informe y manifestó su confianza en que la dirección del PMA encontraría una solución a las dificultades indicadas por el Inspector General en un plazo de tiempo razonable.

Tema 7 del Programa – Informe sobre las categorías de costos del PMA

13. La Secretaría presentó el documento “Análisis de las categorías de costos del PMA”, comparando los gastos efectivos correspondientes a los bienios 2002-2003 y 2004-2005 y presentando un esquema de los gastos previstos para 2006-2007. Se examinaron todas las categorías de costos; la Secretaría explicó las tendencias en los gastos y las diferencias de costos entre los bienios.
14. El Comité observó que los debates sobre este tema del programa no podrían llevarse a cabo convenientemente por haberse distribuido ese mismo día el documento de trabajo. No obstante, el Comité tomó nota de ese documento y puso de relieve las preocupaciones expresadas en relación con el aumento de los costos, entre otros los de transporte, tal como se indica en el párrafo 5 a) *supra*. El Comité recomendó que este tipo de informe se elaborara periódicamente y se presentara a la Junta y al Comité al menos una vez por bienio.
15. Al examinar el alcance de las compras regionales y/o locales, y en aras de la claridad del análisis, el Comité subrayó la necesidad de evaluar el impacto de las compras locales en los mercados locales, así como la necesidad de separar el componente de transporte de las compras de productos, cuando dicho componente se incluyera en el precio contratado.

Tema 8 del programa – Informe sobre los saldos de caja del PMA

16. La Secretaría presentó el documento “Informe sobre los saldos de caja del PMA”, donde se exponían los niveles actuales de los saldos y se detallaban las fuentes, la utilización y las cantidades estimadas que representaban el nivel de saldos apropiado.
17. El Comité tomó nota del informe y destacó el buen equilibrio existente entre las necesidades de efectivo y el efectivo disponible. Señaló, además, que aparentemente no



había dificultades para mantener dicho equilibrio en el PMA, y que el modesto déficit que se había registrado podía subsanarse sin dificultades.

18. El Comité recomendó que la Secretaría mantuviera informada con regularidad a la Junta Ejecutiva sobre esta importante cuestión.

Tema 9 del programa – Segundo informe parcial sobre la aplicación de las normas internacionales de contabilidad

19. La Secretaría presentó el documento “Segundo informe parcial sobre la aplicación de las normas internacionales de contabilidad” y respondió a las preguntas formuladas por el Comité acerca de la información recogida en el informe.
20. El Comité ratificó la adopción de las Normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP) por parte del PMA y la fecha prevista de aplicación, es decir, a partir de 2008, y tomó nota de los costos de aplicación, por valor de 3,7 millones de dólares, con referencia a la decisión adoptada por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM) de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, sobre la cual se recibirían pronto observaciones de los Estados Miembros.

Tema 10 del programa – Informe del Director Ejecutivo sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 g) del Reglamento General)

21. El Comité examinó un documento, presentado para información, sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos.

Tema 11 del programa – Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para 2006-2007

22. La Secretaría presentó el documento “Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para 2006-2007”, indicando el incremento previsto de la cuantía del programa de trabajo, el nivel de financiación previsto y los ingresos conexos en concepto de CAI.
23. El Comité tomó nota de la información recogida en el documento. Se planteó una cuestión sobre el párrafo 24 y la correspondiente nota a pie de página, pidiéndose que se aclarara si los 5 millones de dólares presupuestados para los gastos de capital se destinaban a sufragar los costos del proyecto relativo a las NICSP. La Secretaría explicó que los 5 millones aprobados por la Junta en el Plan de Gestión no pertenecían a ese proyecto, sino que eran costos reclasificados, que se habían transferido del presupuesto AAP ordinario al Fondo de bienes de capital en el Plan de Gestión para el bienio 2006-2007, como un primer paso en la aplicación de las nuevas normas de contabilidad.
24. Por consiguiente, el Comité propuso que, en aras de la claridad, el párrafo 24 volviera a redactarse de la siguiente manera: “Conforme a lo aprobado en el Plan de Gestión bienal, los gastos de capital previstos por valor de 5 millones de dólares para la Sede y los despachos regionales, financiados con cargo al presupuesto AAP, se han pasado a un fondo aparte”, y que la nota a pie de página n° 2 volviera a redactarse así: “El PMA tiene previsto comenzar a aplicar las Normas internacionales de contabilidad del sector



público (NICSP) en 2008 y, por consiguiente, ha escindido este gasto del presupuesto AAP ordinario.”

25. El Comité ratificó la transferencia a la Cuenta de Respuesta Inmediata de 20 millones de dólares desde la cuenta de igualación del presupuesto AAP, y la habilitación de un crédito de 3,7 millones de dólares para la aplicación de las NICSP, según lo indicado en el proyecto de decisión que figura en el documento.

Tema 12 del programa – Enmiendas al Reglamento Financiero del PMA

26. El Comité tomó nota de las enmiendas propuestas al Reglamento Financiero del PMA.

Tema 13 del programa – Varios

27. El Comité comentó la necesidad de una mayor cooperación entre el PMA, la FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), aludiendo, a este respecto, al Artículo III del Estatuto¹. La Secretaría del PMA indicó su intención de seguir buscando oportunidades de colaboración con los otros organismos radicados en Roma.

¹ En todas las fases de sus actividades, el PMA consultará con las Naciones Unidas y la FAO, según corresponda, y recabará el asesoramiento y la cooperación de ambas. Actuará asimismo en coordinación y estrecho contacto con los organismos y programas operativos de las Naciones Unidas apropiados, los programas de asistencia bilateral y otras organizaciones pertinentes, según proceda.